

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA	
319	5651	30/01/2012	

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.42012130-3154-2010-020059374-7505

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la

VISTOS

Resolución D.R.V Nº 3154/2010

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Que, por Resolución D.R.V Nº 190 de fecha 16/01/2012 se autorizo a TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. el traslado de GENERADOR CUMMINS MULTITRON desde QUILICURA, destino CALAMA. Que, a solicitud de TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. de fecha 30/01/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

Subdepto de Tranportes Especiales 30/01/2012 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶ La Resolución D.R.V Nº 190 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 16/01/2012 e Informe Técnico Nº 5651 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

_	- L		-1-		-
Fe	Cr	ıa	ae	Su	е

01/02/2012

Fecha hasta

17/02/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.-PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.-DEBE CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. PUENTES, SEGUN I.T. 5651 ADJUNTO.- DE REQUERIR REMOCION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

DIRECCION DE MALIDAD

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012